



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 008 Año: 2019</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Lunes 25 de Febrero de 2019</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---	--	--

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

SUMARIO:

- I. APROBACIÓN, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

EL C. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE LA PRESENTE:

- I. **APROBACIÓN, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA QUINTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, DEL 23 DE FEBRERO DEL 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE.

TRES. - El C. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I, II y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 primer párrafo, 116 primer párrafo, 123, 125 y 128 fracciones I, II, IX Y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracción I y XIX, 48 fracción I y II; 64 fracción I, 66 y 69 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 3, 6, 75, fracciones III y X ; 80, 87 fracción III y 111 del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento, el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso, aprobación, del Presupuesto de Ingresos y Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de conformidad con el dictamen que emite la Comisión de Hacienda. Aprobándose por mayoría, con diecisiete votos a favor y una abstención, bajo el tenor del siguiente:**